

## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

TIZIMÍN, YUCATÁN, 06 DE NOVIEMBRE DE 2024

**No. Folio:** 310585524000047

**ASUNTO:** RESOLUCION

Para resolver la solicitud marcada con el folio: 310585524000047, que se tuvo por recibida vía Plataforma Nacional de Transparencia en fecha 23 DE OCTUBRE, se procede a dictar la presente resolución con base en los siguientes:

### ANTECEDENTES

I. Con fecha 23 DE OCTUBRE, la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Tizimín tuvo por recibida vía Sistema SISA! 2.0 de la PNT, la solicitud de acceso a la información pública marcada con el número de folio 310585524000047.

ii. Después del análisis de la solicitud en comentario, se desprende que el particular requirió información en los siguientes términos:

### ANEXO SOLICITUD

iii. Con motivo de la solicitud de información, se requirió al director de FINANZAS Y TESORERIA, área que resultó competente para atender la solicitud de acceso a la información pública con folio 310585524000047 remitió mediante memorándum con número de folio 40/MTY/FYT/2024

### CONSIDERANDOS

Primero. Que de conformidad con la fracción IV del artículo 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, publicada en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el día 02 de mayo de 2016 y que entró en vigor el día 03 de mayo del mismo año, los Ayuntamientos del Estado de Yucatán, tienen la calidad de sujetos obligados de la Ley para transparentar y permitir el acceso a su información y proteger los datos personales que obren en su poder.

Segundo. Que la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Tizimín, tiene entre sus funciones recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información que sean competencia del propio Instituto, así como también orientar a los particulares sobre los sujetos obligados competentes conforme a la normatividad aplicable, según lo dispuesto en el artículo 45 fracciones II y III de la Ley General de

Transparencia y Acceso a la Información Pública, en correlación con el primer párrafo del artículo 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

Tercero. Con motivo de las gestiones realizadas por esta Unidad de Transparencia, las áreas requeridas que resultaron competentes para atender a la solicitud de conformidad con el Reglamento Interior del Ayuntamiento y la LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN vigente, señalaron que procedieron a efectuar una búsqueda exhaustiva de la información en sus archivos, ante lo cual se obtuvo la siguiente respuesta:

En relación a lo solicitado, respecto a la información solicitada al director de FINANZAS Y TESORERIA remitió un memorándum con no. De folio 40/MTY/FYT/2024

#### ANEXO RESPUESTA

#### RESUELVE

Primero. Poner a disposición de quien solicita la información a través del Sistema SISAI 2.0 de la PNT, la versión digital de la información proporcionada por el área de FINANZAS Y TESORERIA de conformidad con el Considerando Tercero de la presente resolución.

Segundo. Infórmese al solicitante que la presente resolución puede ser impugnada mediante el Recurso de Revisión en los plazos establecidos en las disposiciones legales aplicables.

Tercero. Notifíquese al solicitante la presente resolución.

Así lo resolvió y firma el titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Tizimín, Lic. Evelyn Adriana Lopez Kantun en el municipio de Tizimín, Yucatán, el 06 de Noviembre de 2024

Atentamente

  
LIC. EVELYN ADRIANA LOPEZ KANTUN

Responsable de la Unidad de Transparencia  
del H. Ayuntamiento de Tizimín.



**DIRECCIÓN DE  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



# AYUNTAMIENTO DE TIZIMÍN



## *Dirección de Tesorería y Finanzas*

### FINANZAS Y TESORERIA

TIZIMÍN, YUCATÁN, 5 DE NOVIEMBRE DE 2024

**OFICIO:** 40/MTY/FYT/2024

**ASUNTO:** Respuesta a Solicitud de Información

LIC. EVELYN ADRIANA LOPEZ KANTUN  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE TIZIMÍN  
PRESENTE

Por este medio y en atención al oficio 28/UT/2021 de fecha 23 de octubre de 2021 en el que da requerimiento de información para atender la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 310585524000047, informo sobre el link correspondiente donde puede encontrar la información de los estados presupuestarios de gasto, de mayo y junio, en la cual podrá saber en qué se ejecutó el recurso recaudado.

<https://tizimin.gob.mx/transparencia/Cuenta%20P%C3%BAblica/2024>

Sin otro particular al respecto, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
LIC. EDGARDO ALBERTO DIAZ AGUILAR  
DIRECTOR DE FINANZAS Y TESORERIA

C.c.p. Archivo